

ESTUARDO GORDILLO MONTALVO
DIRECTOR GENERAL DE INSPECCION Y ANALISIS ENCARGADO DE LA SUPER-
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DESPACHO EN QUITO MEDIANTE RESOLUCION N°
ADM-851636 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1985.

CONSIDERANDO :

QUE el 28 de agosto de 1985 se ha otorgado ante el Notario Tercero del cantón Manta, provincia de Manabí la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "VIAJES Y TURISMO A & F DELGADO C. LTDA.";

QUE el señor Antonio Delgado Alvarado, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, con el patrocinio del abogado Gonzalo Paz Quintana, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable N° 027-EC-DPM-A-85, de 13 de septiembre de 1985;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Dirección General de Derecho Societario, mediante ramorando N° 85-1-2-1-520, de 2 de octubre de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considere que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "VIAJES Y TURISMO A & F DELGADO C. LTDA." por S/.3'000.000,00 (TRES MILLONES DE DOLARES) con lo que asciende a S/.3'500.000,00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES), dividido en 3.500 participaciones de S/.1.000,00 (UN MIL DOLARES) de valor cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la mencionada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Manta. Un ejemplar íntegro de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

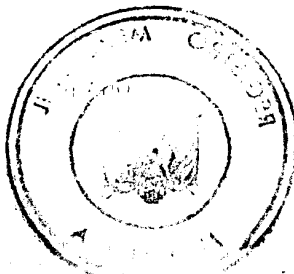
DOY FE : Que...

en cumplimiento de la Resolución Número ochenta y cinco -
uno -dos-uno-cero uno dos siete tres de fecha cuatro de -
Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, expedida por-
el señor Estuardo Gordillo Montalvo Encargado de la Super-
intendencia de Compañias; dispuso en su Artículo Tercepo-
Aprobar EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE
VIAJES Y TURISMO A & F DELGADO COMPAÑIA LIMITADA - Manta-
Junio 29 de 1987. EL NOTARIO - al contenido de las actas

ABOGADO
JAIME DELGADO INTRIAGO
NOTARIO PUBLICO TERCERO DE
MANTA

RAZON: AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITU-
CION DE COMPAÑIA DE FECHA 5 DE JULIO DE 1979, SE ANOTO -
QUE HA SIDO AUMENTADO SU CAPITAL SOCIAL SEGUN ESCRITURA -
CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TERCERO DE MANTA ABOGADO JAIME
DELGADO INTRIAGO EL 28 DE AGOSTO DE 1985, MEDIANTE RESO-
LUCION # 85-1-1-1 01278 DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 1985.
LO CERTIFICO -

250138 4



Registral de Comercio
Manta
28 de Agosto de 1987

Escritura de Capital